

DECRETO ALCALDICIO N° 2639
AUTORIZA ESTADO DE PAGO N° 1 (70%) TRATO
DIRECTO
REQUINOA, 07 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El decreto N°2218 de fecha 21 de Agosto de 2025, Autoriza Trato Directo con la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA**, RUT:77.801.925-6 para ejecución de la consultoría “**ELABORACIÓN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES**”, por la suma de \$3.350.000.- (factura exenta de IVA), (tres millones trescientos cincuenta mil pesos).- con un plazo de ejecución de 35 días corridos (sin considerar tiempo de revisión que determinen distintos organismos revisores), desde el día de suscripción del contrato. La contratación se realizará de acuerdo al Decreto 661, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, artículo 71, número 7, letra c) “*Cuando se requiera contratar un servicio cuyo proveedor necesite un alto grado de especialización en la materia objeto del contrato y siempre que se requieran a aspectos fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad y que no puedan ser realizados por el personal de la propia entidad, como las consultorías, asesorías o servicios altamente especializados, que versan sobre temas claves y específicos o singulares de docencia, investigación o extensión*”.

El memo N° 1319 de fecha 06.10.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la cancelación del Estado de Pago N° 1 (70%), del contrato denominado “**ELABORACIÓN INFORME DE MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES**” a cargo de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA**, RUT:77.801.925-6, Representante legal **MARCOS GATICA HERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 2.345.000.- (Dos millones trescientos cuarenta y cinco mil pesos) Factura N° 137 exenta de IVA de fecha 01-10-2025. El avance acumulado al presente estado de pago corresponde a un 70%.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba presupuesto año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación Estado de Pago N° 1 (70%), del contrato denominado “**ELABORACION INFORME DE MITIGACION DE IMPACTO VIAL (IMIV) BASICO PARA PROYECTO REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES**”, a cargo de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES MGH LTDA**, Rut 77.801.925-6, Representante legal **MARCOS GATICA HERNANDEZ**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$ 2.345.000, según Factura N° 137 Exenta de IVA de fecha 01.10.2025.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-11-999-000-000, denominada “**OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)**” área de gestión “**GESTION INTERNA**”, programa “**GESTION INTERNA**”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DJMS/lmb
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)